

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE
--	---

CONSTANCIA: Paso a Despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que se encuentran realizadas las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 del Código General del Proceso. Provea.
Alcalá, Marzo 1 de 2021.


DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

INTERLOCUTORIO:	No. 129
DEMANDANTE:	HERNANDO JOSÉ GÓMEZ DUARTE
APODERADO:	Dr. LEONEL DE J, TORO TORO
PROCESO:	SUCESION INTESTADA
CAUSANTE:	MARIA LIGIA DUARTE SAENZ o DE GIL
RADICADO:	2019-00090-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Alcalá Valle, marzo primero (01) de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con el artículo 501 del Código General del Proceso, se fija el día 25 de marzo de 2021, a las 9:00AM para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos de la sucesión de la causante MARIA LIGIA DUARTE SAENZ o DE GIL.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE ESTADO En Estado No. <u>20</u> de <u>marzo 2</u> de 2021 Notifico a las partes el contenido de la providencia No. <u>129</u> de <u>marzo 1</u> de 2021 Visible a folio _____ cuaderno _____ EJECUTORIA: marzo 3, 4, 5 de 2021  DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO Secretaria
--

Firmado Por:

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE
--	---

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE ALCALA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ea55b64219895d8252bc63189dc781cd46b29f725e4c740fb4605ff2ea0dc13**
Documento generado en 03/03/2021 04:09:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>